

ACUERDO DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD DE 16 DE JULIO DE 2020 POR EL QUE SE INCORPORA LAS CONSULTAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL SERVICIO ICDA

---

Los representantes de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad y la Administración Sanitaria consideran que debe añadirse al Acuerdo de la Mesa Sectorial de 5 de febrero de 2016, sobre selección de personal temporal en las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud, la siguiente

ADENDA

La Administración podrá consultar a través del ICDA (Servicio de Interconexión e intercambio de datos entre administraciones de la Comunidad de Madrid) los datos del personal incluido en las bolsas de empleo temporal relativos a titulación, DNI, grado de discapacidad, así como cualquier otro que sea necesario consultar.

A estos efectos, y teniendo en cuenta que es necesario la previa autorización del interesado, se incorporará la autorización requerida en el modelo de solicitud de inclusión en las bolsas de empleo temporal.

POR LA ADMINISTRACIÓN,

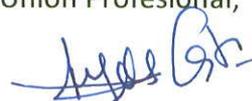


POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES,

SATSE, 

CC.OO., 

AMYTS, 

CSIT-Unión Profesional, 

U.G.T., 